

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión

Vocales: D. D. José González Santacruz. Letrado de la Asesoría Jurídica.
Dña. Moserrat Ruiz Ruiz . Jefa Departamento Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de Unidad de Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12:00 horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos Municipal, sito en la primera planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a la sesión celebrada el día 12 de septiembre, dan su visto bueno a la aprobación del Acta nº 54.

SEGUNDO.- 64/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ASOCIACIÓN DE LA BARRIADA SAN RAFAEL DE LA ALBAIDA.-

Por el Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ASOCIACIÓN EN LA BARRIADA DE SAN RAFAEL DE LA ALBAIDA, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	LORENZETTI CONSTRUCTORA	CORRECTA
2	GESTINDER SERVICIOS AGROFORESTALES	CORRECTA

Código Seguro de verificación:NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
3	OBRAS MUR S.L.	CORRECTA
4	DATACON INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN	CORRECTA
5	SEFOMA S.L.	CORRECTA
6	CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	CORRECTA
7	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ S.L.	CORRECTA
8	ARGONSA	CORRECTA
9	LEIVA CANALEJO E HIJOS S.L.	CORRECTA
10	HELOPAV S.A.	CORRECTA
11	ERVEGA S.A.	PTE SUBSANAR
12	INICIA SIGLO XXI S.L.	PTE SUBSANAR
13	HORMACESA	CORRECTA
14	CONSTRUCCIONES GLESA	CORRECTA
15	CMG AGUA E INGENIERÍA S.L.	CORRECTA
16	CANSOL INFRAESTRUCTURAS	CORRECTA
17	VIGUECONS ESTEVEZ S.L.	CORRECTA
18	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL S.A.	CORRECTA
19	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	CORRECTA
20	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	CORRECTA
21	FEPAMIC ACCESIBILIDAD UNIVERSAL S.L.	PTE SUBSANAR
22	COSTRUCCIONES COSMOCORDOBA S.L.	CORRECTA
23	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	CORRECTA
24	URBAN G4 INFRAESTRUCTURAS	CORRECTA
25	OBRA CIVIL CORDOBESA	CORRECTA
26	JIMENEZ Y CARMONA S.A.	CORRECTA
27	LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	CORRECTA
28	EXCAVACIONES LEAL S.L.	CORRECTA
29	MARTINKA INGENIERIA Y OBRAS	CORRECTA
30	FRANCISCO ANSIO SANCHEZ	CORRECTA
31	GOCERTRANS S.L.	CORRECTA
32	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
33	SEPISUR XXI S.L.	CORRECTA
34	EXNITRANSA S.L.	CORRECTA
35	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
36	THOR TRABAJOS DE HORMIGON S.L.	CORRECTA
37	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	CORRECTA
38	PROMOCIONES F.L. 98, S.L.	CORRECTA
39	IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS S.L.	CORRECTA
40	CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	CORRECTA
41	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS	CORRECTA
42	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante, las empresas que a continuación se relacionan han de subsanar los siguientes extremos:

- La empresa ERVEGA CONSTRUCCIONES, no indica su pertenencia o no a grupo de empresas. Deficiencia subsanable.
- La empresa INICIA SIGLO XXI, no indica su pertenencia o no a grupo de empresas. Deficiencia subsanable.
- La empresa FEPAMIC ACCESIBILIDAD UNIVERSAL S.L.U., indica que su pertenencia a grupo de empresas, pero no especifica cuales son las que lo componen. Deficiencia subsanable.

La Mesa de Contratación acuerda conceder tres días hábiles, contados desde la publicación del presente acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que las empresas ERVEGA CONSTRUCCIONES, INICIA SIGLO XXI Y FEPAMIC ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, presenten en la Unidad de Contratación

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la documentación correspondiente para la subsanación de las deficiencias detectadas.

TERCERO.- 65/16.- TERCERO.- 65/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS..-

Por el Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	LORENZETTI S.L.	CORRECTA
2	SERVICIOS AGROFORESTALES GESTINDER S.L.	CORRECTA
3	SEFOMA S.L.	CORRECTA
4	OBRASMUR S.L.	CORRECTA
5	DATACON INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.L.	CORRECTA
6	CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	CORRECTA
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.	CORRECTA
8	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CORRECTA
9	J. CAMPOAMOR S.A.	CORRECTA
10	CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	CORRECTA
11	IDEO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	CORRECTA
12	PROMOCIONES FL'98 S.L.	CORRECTA
13	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	CORRECTA
14	LEIVA CANALEJO E HIJOS S.L.	CORRECTA
15	THOR, TRABAJOS EN HORMIGON S.L.	CORRECTA
16	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
17	EXNITRANSA S.L.	CORRECTA
18	ERVEGA S.A.	PTE SUBSANAR
19	INICIA SIGLO XXI S.L.	PTE SUBSANAR
20	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	CORRECTA
21	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	CORRECTA

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
22	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.	CORRECTA
23	CONSTRUCCIONES FRANCISCO ANSIO	CORRECTA
24	EXCAVACIONES LEAL S.L.	CORRECTA
25	GOCERTRANS S.L.	CORRECTA
26	SEPISUR XXI S.L.	CORRECTA
27	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA
28	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A.	CORRECTA
29	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	CORRECTA
30	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	CORRECTA
31	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
32	JIMENEZ Y CARMONA S.A.	CORRECTA
33	URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.	CORRECTA
34	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	CORRECTA
35	JOPASA S.L.	CORRECTA
36	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.	CORRECTA
37	URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.	CORRECTA
38	HELOPAV SA.A	CORRECTA
39	VIGUECONS ESTEVEZ S.L.	30/12/99

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante, las empresas que a continuación se relacionan han de subsanar los siguientes extremos:

- La empresa ERVEGA CONSTRUCCIONES, no indica su pertenencia o no a grupo de empresas. Deficiencia subsanable.

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

- La empresa INICIA SIGLO XXI, no indica su pertenencia o no a grupo de empresas. Deficiencia subsanable.

La Mesa de Contratación acuerda conceder tres días hábiles, contados desde la publicación del presente acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que las empresas ERVEGA CONSTRUCCIONES E INICIA SIGLO XXI, presenten en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la documentación correspondiente para la subsanación de las deficiencias detectadas.

CUARTO.- 63/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE ACERADO SUR EN LA CALLE AZUCARERA DE VILLARRUBIA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación de OBRA DE REMODELACIÓN DE ACERADO SUR EN LA CALLE AZUCARERA DE VILLARRUBIA, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	FECHA
1	SERVICIOS AGROFORESTALES GESTINDER, S.L.	CORRECTA
2	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	CORRECTA
3	SEFOMA, S.L.	CORRECTA
4	DATACON INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	CORRECTA
5	OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	CORRECTA
6	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CORRECTA
7	J. CAMPOAMOR, S.A.	CORRECTA
8	CONSTRUCCIONES MAYGAR,S.L.	CORRECTA
9	CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	CORRECTA
10	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	CORRECTA
11	LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.	CORRECTA
12	THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.	CORRECTA
13	FIRPROSA, S.L.	CORRECTA
14	EXNITRANSA, S.L.	CORRECTA
15	ERVEGA, S.A.	DEFICIENCIAS
16	INICIA SIGLO XXI, S.L.	DEFICIENCIAS

Código Seguro de verificación:NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

	EMPRESA	FECHA
17	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CORRECTA
18	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	CORRECTA
19	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	CORRECTA
20	GOCERTRANS, S.L.	CORRECTA
21	SEPISUR XXI, S.L.	CORRECTA
22	VGC GLOBAL, S.L.	CORRECTA
23	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.L.	CORRECTA
24	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	CORRECTA
25	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CORRECTA
26	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CORRECTA
27	OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
28	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	CORRECTA
29	CMG AGUA Y ENERGÍA, S.L.	CORRECTA
30	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	CORRECTA
31	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	CORRECTA
32	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	CORRECTA
33	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.L.	CORRECTA
34	URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.	CORRECTA
35	HELOPAV, S.A.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante, se constata que en las Declaraciones Responsables presentadas por las empresas ERVEGA, S.A. e INICIA SIGLO XXI, S.L. no se indica si pertenecen o no a Grupo de Empresas y, en caso de su pertenencia a Grupo de Empresas, relación de empresas vinculadas al grupo. Deficiencias Subsanable.

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

La Mesa de Contratación acuerda conceder tres días hábiles, contados desde la publicación y notificación del presente acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que las empresas ERVEGA, S.A. e INICIA SIGLO XXI, S.L., presenten en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la documentación correspondiente para la subsanación de las deficiencias detectadas.

QUINTO.- 31/16.- SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN E INFANCIA.-

Por el Secretario de la Mesa se da lectura al informe de valoración de los sobres B remitido por la Jefa del Departamento de Educación e Infancia, que asiste a la Mesa para hacer las aclaraciones que sean pertinentes. Los miembros de la Mesa conocen el informe y las puntuaciones se observan correctas y bien fundamentadas. Las puntuaciones otorgadas en el sobre B son las que a continuación se relacionan:

	HUMAN DEVELOPMENT	UNIGES	EDUCO
Justificación del programa (max 5 puntos)	1	3	5
Objetivos generales y específicos de cada área temática (max 10 puntos)	10	8	10
Actividades que implementen los objetivos (max 10 puntos)	9	10	10
Metodología general (max 5 puntos)	5	4	5
Mecanismo de organización interna y coordinación (maximo 5 puntos)	2	1	5
Mecanismos y criterios de evaluación (max 5 puntos)	5	4	5
Innovación pedagógica (max 5 puntos)	5	4	5
Creatividad e Innovación en la propuesta de actividades (max 5 puntos)	5	2	5
TOTAL PUNTOS	42	36	50

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda fijar la apertura de los sobres C el día 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas en el Despacho del Director General de Gestión sita en cuarta planta del edificio de la Calle Capitulares.

Código Seguro de verificación:NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

SEXTO.- 20/16.- SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E INFANCIA.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las empresas que han licitado a la contratación de referencia, con el siguiente resultado económico:

1.- RAFAEL RAMIREZ S.L.

1º) Desplazamiento por viaje desde los centros educativos situados en el casco urbano hasta el lugar de la actividad y vuelta a los centros educativos (excluidas las actividades situadas en el extrarradio)

Autocar de 55 plazas, 50,00 € más 10% IVA (55,00 € IVA incluido)
Autocar de 25 plazas, 45,00 € más 10% IVA (49,50 € IVA incluido)

2º) Desplazamiento por viaje desde los centros educativos situados en la periferia: Alcolea, Villarrubia, Santa Cruz, Cerro Muriano, El Higuero y Encinarejo hasta el lugar de la actividad y vuelta a los centros educativos (excluidas las actividades en el extrarradio)

Autocar de 55 plazas, 80,00 € más 10% IVA (88,00 € IVA incluido)
Autocar de 25 plazas, 75,00 € más 10% IVA (82,50 € IVA incluido)

3º) Desplazamiento por viaje desde cualquier centro educativo y vuelta a los centros (del casco urbano o de la periferia hasta instalaciones situadas en el extrarradio).

Autocar de 55 plazas, 80,00 € más 10% IVA (88,00 € IVA incluido)
Autocar de 25 plazas, 75,00 € más 10% IVA (82,50 € IVA incluido)

2.- VIAJES EL CORTE INGLÉS

Servicios prestados en autobús de 55 plazas

Desplazamiento por viaje desde los centros educativos situados en el casco urbano hasta el lugar de la actividad (excluidas las actividades situadas en el extrarradio) y vuelta a los centros educativos:

(IVA no incluido): 57,50 €
IVA (10%): 5,75 €

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

Desplazamiento por viaje desde los centros educativos situados en la periferia: Alcolea, Villarrubia, Santa Cruz, Cerro Muriano, El Higuerón, Encinarejo hasta el lugar de la actividad (excluidas las actividades situadas en el extrarradio) y vuelta a los centros educativos:

(IVA no incluido): 95,40 €
IVA (10%): 9,54 €

Desplazamiento por viaje desde cualquier centro educativo (del casco urbano o de la periferia) hasta instalaciones situadas en el extrarradio: Medina Azahara, Centro Agropecuario, Depuradora, etc. y vuelta a los centros educativos:

(IVA no incluido): 95,40 €
IVA (10%): 9,54 €

Servicios prestados en autobús de 25 plazas

Desplazamiento por viaje desde los centros educativos situados en el casco urbano hasta el lugar de la actividad (excluidas las actividades situadas en el extrarradio) y vuelta a los centros educativos:

(IVA no incluido): 46,00 €
IVA (10%): 4,60 €

Desplazamiento por viaje desde los centros educativos situados en la periferia: Alcolea, Villarrubia, Santa Cruz, Cerro Muriano, El Higuerón, Encinarejo hasta el lugar de la actividad (excluidas las actividades situadas en el extrarradio) y vuelta a los centros educativos

(IVA no incluido): 86,20 €
IVA (10%): 8,62 €

Desplazamiento por viaje desde cualquier centro educativo (del casco urbano o de la periferia) hasta instalaciones situadas en el extrarradio: Medina Azahara, Centro Agropecuario, Depuradora, etc. y vuelta a los centros educativos.

(IVA no incluido): 86,25 €
IVA (10%): 8,62 €

La Mesa de contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

Asimismo se deberá emitir informe, debiendo indicarse la empresa que presenta la oferta más ventajosa.

SÉPTIMO.- URGENCIAS

PRIMERA.- 56/16.- SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO.-

Previa declaración de Urgencia, y antes de proceder a la apertura de los sobres A “Capacidad para contratar” de las empresas que han presentado su oferta para la contratación del servicio anteriormente referenciado, por la Sra. Presidenta de la Mesa se informa que fuera del plazo establecido, fijado a las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2016, que fue hecho público tanto en el Anuncio de Licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la entidad EL YATE, S.C.A. remitió su oferta para la presente licitación, como queda acreditado en el expediente, mediante el RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA mediante CORE /2016/00100353, a las 14:06.

A la vista de lo informado por el Sr. Presidente la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Inadmitir a la licitación del Servicio de Comidas a Domicilio, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, la oferta remitida por la entidad EL YATE, S.C.A. por haber sido presentada fuera del plazo establecido, que fue hecho público tanto en el Anuncio de Licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad EL YATE, S.C.A.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” de la otra entidad que ha licitado a la contratación del SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación:NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	Pte. Subsana
2	DUJONKA, S.L.U.	Pte. Subsana
3	FEPAMIC, SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L.U.	Pte. Subsana
4	U.T.E. SERUNIÓN, S.A. - CATERING LOS BILLARES, S.L.	CORRECTA

SEGUNDA.- 67/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CABO CARMONA CHAMIZO EN ALCOLEA.-

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L. y THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L., cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada, dichas empresas no han presentado justificación de sus bajas desproporcionadas.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número 401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Cabo Carmona Chamizo* en Alcolea a las empresas ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L. y THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L., cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, por no haber presentado justificación dentro del plazo concedido, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres “B” por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A	89,79	6,00	4,00	99,79
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	88,94	6,00	4,00	98,94
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A	88,60	6,00	4,00	98,60
ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	88,52	6,00	4,00	98,52
ALVAC, S.A	88,32	6,00	4,00	98,32
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A	88,26	6,00	4,00	98,26
FRANCISCO LUCAS, S.L.	87,44	6,00	4,00	97,44
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	87,63	6,00	3,60	97,23
OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	90,00	6,00	0,80	96,80
J. CAMPOAMOR, S.L.	86,24	6,00	4,00	96,24
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	86,54	6,00	3,60	96,14
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A	85,50	6,00	4,00	95,50
VGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	85,11	6,00	4,00	95,11
UTE OBRAS, CAMINOS Y REDES, S.A - RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	87,09	6,00	2,00	95,09
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	84,28	6,00	4,00	94,28
GRUPO FERSON 03, S.L.	84,17	6,00	4,00	94,17
ULLASTRES, S.A	85,98	6,00	0,80	92,78
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.A	82,68	6,00	4,00	92,68
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAA, S.L.	82,57	6,00	4,00	92,57
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	81,76	6,00	3,60	91,36
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	81,46	5,87	4,00	91,33
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	80,80	6,00	4,00	90,80
SEPISUR XXI, S.L.	80,78	6,00	4,00	90,78
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	86,20	0,00	4,00	90,20
PROMOCIONES FL'98, S.L.	79,64	6,00	4,00	89,64
EXNITRANSA, S.L.	79,54	6,00	4,00	89,54
FIRPROSA, S.L.	79,53	6,00	4,00	89,53
ERVEGA, S.A	79,28	6,00	4,00	89,28
GOCERTRANS, S.L.	79,23	6,00	4,00	89,23
VGC GLOBAL, S.L.	77,81	6,00	4,00	87,81
INICIA SIGLO XXI, S.L.	77,67	6,00	4,00	87,67
SEFOMA, S.L.	74,93	6,00	4,00	84,93
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	74,43	6,00	4,00	84,43
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	74,19	6,00	4,00	84,19
HELOPAV, S.A	74,02	6,00	4,00	84,02
INGECON PROYECTODS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	82,82	0,00	0,80	83,62
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	71,40	6,00	4,00	81,40
LIMESTONE CONSTRUCTORA 21, S.L.	73,92	6,00	1,20	81,12
GRULOP 21, S.L.	70,22	6,00	4,00	80,22

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	73,70	6,00	0,40	80,10
LORENZETTI, S.L.	72,76	6,00	0,40	79,16
CONSTRUCTION AND CIVIL MACHINERY, S.L.	71,40	6,00	1,20	78,60
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	72,07	6,00	0,40	78,47
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	73,73	6,00	4,00	77,73
MENA ESCABIAS, S.L.	69,82	6,00	1,20	77,02
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	66,22	6,00	0,80	73,02
HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L.	69,82	0,00	0,00	69,82
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	63,92	0,00	4,00	67,92
IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.	65,73	0,00	2,00	67,73

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., con CIF A18546978, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., con CIF A18546978 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Cabo Carmona Chamizo en Alcolea*, en la cantidad de 131.208,41 € más 27.553,77 € de I.V.A. (21%), total: 158.762,18 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en 0,75 meses del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y OCHO DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en diez años más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	14/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 6.560,42 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 65,50 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERA.- 68/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE FRAY VASCO.-

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., cuya oferta se encontraba incurso en baja desproporcionada, dicha empresa no ha presentado justificación de su baja desproporcionada.

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número 401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Fray Vasco* a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., cuya oferta se considera desproporcionada, por no haber presentado justificación dentro del plazo concedido, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTOS MEJORA 1	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ALVAC, S.A.	49,89	40,00	6,00	4,00	99,89
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A	49,76	40,00	6,00	4,00	99,76
ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	49,32	40,00	6,00	4,00	99,32
THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.	50,00	40,00	6,00	2,40	98,40
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.	49,64	40,00	6,00	2,40	98,04
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	47,77	40,00	6,00	4,00	97,77
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	47,97	40,00	6,00	3,60	97,57
FRANCISCO LUCAS, S.L.	47,52	40,00	6,00	4,00	97,52
EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA JOPASA, S.	47,05	40,00	6,00	4,00	97,05
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	47,26	40,00	6,00	3,60	96,86
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	45,97	40,00	6,00	4,00	95,97
SEPI SUR XXI, S.L.	45,81	40,00	6,00	4,00	95,81
J. CAMPOAMOR, S.A.	45,79	40,00	6,00	4,00	95,79
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	45,37	40,00	6,00	4,00	95,37
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	45,24	40,00	5,87	4,00	95,11
VGC GLOBAL, S.L.	44,86	40,00	6,00	4,00	94,86
FIRPROSA, S.L.	44,76	40,00	6,00	4,00	94,76
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	44,74	40,00	6,00	4,00	94,74

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTOS MEJORA 1	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	44,43	40,00	6,00	4,00	94,43
GRUPO FERSON 03, S.L.	44,28	40,00	6,00	4,00	94,28
PROMOCIONES FL'98, S.L.	44,26	40,00	6,00	4,00	94,26
GOCERTRANS, S.L.	44,23	40,00	6,00	4,00	94,23
ULLASTRES, S.A.	47,02	40,00	6,00	0,80	93,82
GRULOP 21, S.L.	43,48	40,00	6,00	4,00	93,48
OBRA Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	46,65	40,00	6,00	0,80	93,45
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	43,29	40,00	6,00	4,00	93,29
UTE OBRAS, CAMINOS Y REDES, S.A. - RIVERVIAL GRUP	44,63	40,00	6,00	2,00	92,63
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	42,59	40,00	6,00	3,60	92,19
SEFOMA, S.L.	42,14	40,00	6,00	4,00	92,14
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	41,89	40,00	6,00	4,00	91,89
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	41,71	40,00	6,00	4,00	91,71
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	42,10	40,00	6,00	3,60	91,70
HELOPAV, S.A.	41,49	40,00	6,00	4,00	91,49
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	40,09	40,00	6,00	4,00	90,09
ERVEGA, S.A.	38,98	40,00	6,00	4,00	88,98
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	38,60	40,00	6,00	4,00	88,60
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	44,25	40,00	0,00	4,00	88,25
GOSADEX, S.L.	41,33	40,00	6,00	0,80	88,13
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	38,08	40,00	6,00	4,00	88,08
EXNITRANSA, S.L.	37,96	40,00	6,00	4,00	87,96
LORENZETTI, S.L.	39,15	40,00	6,00	0,40	85,55
INICIA SIGLO XXI, S.L.	34,93	40,00	6,00	4,00	84,93
INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000	43,08	40,00	0,00	0,80	83,88
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	36,46	40,00	6,00	0,40	82,86
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	35,45	40,00	0,00	4,00	79,45

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ALVAC, S.A., con CIF A40015851, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ALVAC, S.A., con CIF A40015851 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Fray Vasco*, en la cantidad de 115.717,96 € más 24.300,77 € de I.V.A. (21%), total: 140.018,73 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Sustitución de Pavimentación margen izquierdo: 14.447,69 €.

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 26,66 % del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y SEIS DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en diez años y un día más sobre el mínimo exigido.


para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 6.382,91 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 63,78 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	18/22
 NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

CUARTA.- 70/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE JUAN DE CERVANTES.-

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L., ALVAC, S.A., ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L. y CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada, dichas empresas no han presentado justificación de sus bajas desproporcionadas.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número 401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Juan de Cervantes* a las empresas HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L., ALVAC, S.A., ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L. y CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, por no haber presentado justificación dentro del plazo concedido, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

Código Seguro de verificación:NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==	PÁGINA
			19/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTOS MEJORA	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTOS AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	50,00	40,00	6,00	4,00	100,00
SEPI SUR XXI, S.L.	48,85	40,00	6,00	4,00	98,85
HELOPAV, S.A.	48,76	40,00	6,00	4,00	98,76
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	48,50	40,00	6,00	4,00	98,50
FIRPROSA, S.L.	48,45	40,00	6,00	4,00	98,45
FRANCISCO LUCAS, S.L.	48,12	40,00	6,00	4,00	98,12
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	48,06	40,00	6,00	4,00	98,06
VGC GLOBAL, S.L.	47,89	40,00	6,00	4,00	97,89
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	48,08	40,00	6,00	3,60	97,68
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	47,88	40,00	6,00	3,60	97,48
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	46,91	40,00	6,00	4,00	96,91
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	46,25	40,00	6,00	4,00	96,25
SEFOMA, S.L.	46,15	40,00	6,00	4,00	96,15
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	46,14	40,00	6,00	4,00	96,14
UTE OBRAS, CAMINOS Y REDES, S.A. - RIVERVAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	47,98	40,00	6,00	2,00	95,98
GRULOP 21, S.L.	45,97	40,00	6,00	4,00	95,97
GRUPO FERSON 03, S.L.	45,75	40,00	6,00	4,00	95,75
GOCERTRANS, S.L.	45,60	40,00	6,00	4,00	95,60
ULLASTRES, S.A.	48,64	40,00	6,00	0,80	95,44
THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.	46,87	40,00	6,00	2,40	95,27
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	44,47	40,00	6,00	4,00	94,47
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	43,94	40,00	6,00	4,00	93,94
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	43,65	40,00	6,00	4,00	93,65
EASY 2000, S.L.	43,36	40,00	6,00	4,00	93,36
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	42,60	40,00	6,00	4,00	92,60
BEYFLOR REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	42,78	40,00	6,00	3,60	92,38
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	41,91	40,00	5,87	4,00	91,78
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	46,79	40,00	0,00	4,00	90,79
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	40,44	40,00	6,00	4,00	90,44
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	43,33	40,00	6,00	0,80	90,13
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	39,93	40,00	6,00	3,60	89,53
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	40,27	40,00	5,60	3,60	89,47
CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.	41,77	40,00	6,00	1,60	89,37
J. CAMPOAMOR, S.L.	39,52	40,00	5,60	4,00	89,12
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	42,64	40,00	6,00	0,40	89,04
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	38,22	40,00	5,60	4,00	87,82
GOSADEx, S.L.	41,01	40,00	6,00	0,80	87,81
EXNITRANSA, S.L.	37,22	40,00	6,00	4,00	87,22
LORENZETTI, S.L.	40,21	40,00	6,00	0,40	86,61
IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.	38,59	40,00	6,00	2,00	86,59
ERVEGA, S.A.	36,51	40,00	6,00	4,00	86,51
CONSTRUCTION AND CIVIL MACHINERY, S.L.	39,34	40,00	5,87	1,20	86,41
MENA ESCABIAS, S.L.	38,46	40,00	6,00	1,20	85,66
INICIA SIGLO XXI, S.L.	34,62	40,00	6,00	4,00	84,62
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	40,26	40,00	0,00	4,00	84,26
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	36,02	40,00	6,00	0,40	82,42
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	37,40	40,00	0,00	4,00	81,40
INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	40,24	40,00	0,00	0,40	80,64
UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U.	39,30	40,00	0,07	0,80	80,17
HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CORDOBA, S.L.	38,46	40,00	0,00	0,00	78,46

20

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/22



NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L., con CIF B04497525, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L., con CIF B04497525, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Juan de Cervantes*, en la cantidad de 168.782,39 € más 35.444,30 € de I.V.A. (21%), total: 204.226,69 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Instalación Eléctrica, Alumbrado y Señalización: 29.991,46 €.
- Reducción del plazo de ejecución de las obras en veintitrés días respecto del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y SIETE DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en diez años y un día más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 9.678,44 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	21/22



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	55/16
FECHA:	14-09-16

previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 64,36 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	22/22
	NM7G9765iOhfEHka8YJyHA==		

